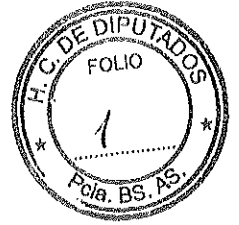




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3813 /24-25

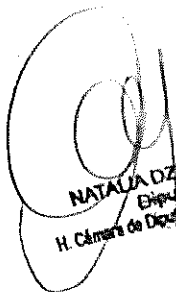


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios, tendientes a dejar sin efecto el incremento comunicado por la Empresa Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) en las facturas de agua del 2025 para los distritos de Bahía Blanca, Coronel Rosales, Torquinst, Villarino y Patagones en los cuales dicha empresa presta el servicio de forma deficiente.

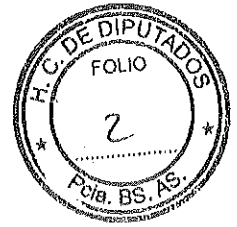
  
NATALIA DZIAKOWSKI  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3813

124-25



### FUNDAMENTOS

Como es sabido los cortes en el suministro de agua en los distritos de Bahía Blanca, Coronel Rosales, Villarino, Tornquist y Carmen de Patagones son diarios y se extienden por varias horas incluso días en amplios sectores de la ciudad. Tal situación es padecida por la ciudadanía desde hace muchos años y no encuentra solución hasta el momento.

Dichas localidades atraviesan una situación extremadamente complicada por la escasez del recurso hídrico y la interrupción constante del servicio de agua por parte de la empresa Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) que, lejos de mejorar la prestación del servicio resulta insatisfactoria respecto de las urgencias de los ciudadanos. Además, los mismos, deberán atravesar los meses de verano -que en este escenario- resultan más complejos que lo habitual.

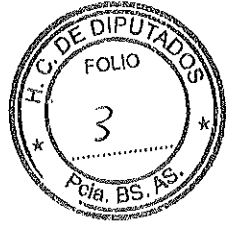
En este contexto, establecer un incremento en las facturas de agua del 50% - que por retroactivo serán hasta un 100% más altas en enero y febrero conforme fuera comunicado- resulta irrisorio en tanto la ciudadanía tiene el derecho a recibir un servicio eficiente y de calidad.


Por las razones expuestas anteriormente, es que solicito a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas el tratamiento del presente proyecto de declaración. -



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3813 124-25



  
NATALIA DZIAKOWSKI  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.